

Términos y Condiciones – Premios Callejeros Destácame

Versión: v1.0 | Vigencia: [01/01/2026] a [31/12/2026]

Estas Bases regulan las activaciones presenciales de “Premios Callejeros Destácame” (la “Promoción”), organizadas por Destácame SpA (“Destácame”) en distintos lugares de Chile, en las que se pueden entregar premios a personas que participen voluntariamente en dinámicas como ruleta, desafíos o testimonios.

1. ¿En qué consiste la Promoción?

Destácame realizará activaciones presenciales en las que entregará premios en dinero a participantes que, según el caso, (i) giren una ruleta y obtengan un resultado ganador, (ii) cumplan un desafío definido por el equipo de Destácame, y/o (iii) entreguen un testimonio voluntario relacionado con su experiencia financiera o con Destácame.

Cada activación podrá tener una o más de estas modalidades, y las reglas específicas (por ejemplo: número de premios, montos disponibles, desafíos vigentes, horarios y lugar) serán informadas en el punto de activación y/o en canales oficiales de Destácame.

2. Vigencia y territorio

La Promoción se realizará dentro del período indicado en el encabezado de estas Bases, en territorio chileno. Cada activación tendrá un día, horario y ubicación específicos. Destácame podrá modificar, reprogramar o cancelar una activación por motivos de seguridad, permisos, condiciones climáticas, fuerza mayor o caso fortuito.

3. Quiénes pueden participar

Podrán participar en la Promoción:

- Personas mayores de 18 años.
- Residentes en Chile.
- Que participen de forma voluntaria en una activación presencial de Destácame y cumplan la mecánica aplicable (ruleta/desafío/testimonio).

No podrán participar:

- Trabajadores de Destácame, ni sus cónyuges o familiares directos hasta segundo grado.
- Personas o cuentas identificadas como fraudulentas, o que incumplan los Términos y Condiciones generales de uso de Destácame.
- Cualquier persona que se niegue a acreditar su identidad (por ejemplo, nombre y RUT) cuando sea necesario para entregar el premio.

4. Cómo participar

Para participar, la persona deberá acercarse al equipo de Destácame en el punto de activación y seguir las instrucciones del staff. Dependiendo de la modalidad:

- Ruleta: la persona gira la ruleta una (1) vez. El premio (si corresponde) se determina por el resultado obtenido.
- Desafío: la persona debe completar el desafío definido (por ejemplo, responder una pregunta, completar una acción o mostrar evidencia de cumplimiento).
- Testimonio: la persona entrega un testimonio voluntario (grabado o escrito) en los términos indicados por el equipo de Destácame.

Salvo que en una activación se informe expresamente lo contrario, se permitirá un (1) intento/participación por persona por día y un (1) premio máximo por persona por activación.

5. Premios

Los premios consisten en montos de dinero en pesos chilenos, que podrán variar entre \$10.000 y \$100.000. El detalle de montos, cantidades disponibles y/o condiciones especiales se informará en cada activación.

Los premios son personales e intransferibles y no son canjeables por otros bienes o servicios.

6. Determinación de ganadores/as

La condición de ganador/a se determina de la siguiente forma, según la modalidad:

- Ruleta: se considera ganador/a a quien obtenga un resultado ganador en la ruleta, conforme a lo indicado en la misma.
- Desafío: se considera ganador/a a quien cumpla correctamente el desafío, a criterio razonable del equipo a cargo.
- Testimonio: se considera ganador/a a quien entregue el testimonio en las condiciones mínimas solicitadas (por ejemplo, duración, claridad y consentimiento), y sea validado por el equipo de Destácame.

Destácame podrá dejar sin efecto una asignación de premio si detecta incumplimientos a estas Bases, falsedad en la información entregada, o intentos de manipulación de la dinámica.

7. Comunicación y entrega del premio

Cuando el premio no se entregue de manera inmediata en el punto de activación, Destácame solicitará a la persona ganadora los datos mínimos para gestionar el pago (por ejemplo: nombre completo, RUT, correo, teléfono, banco, tipo y número de cuenta).

El pago se realizará preferentemente mediante transferencia bancaria a nombre de la persona ganadora, a una cuenta bancaria o cuenta vista de una institución financiera válida en Chile, dentro de un plazo máximo de [7] días hábiles desde la entrega de los datos requeridos.

Si la persona ganadora no entrega los datos necesarios dentro del plazo de [7] días corridos desde que se le soliciten, perderá el derecho al premio y Destácame podrá asignarlo a otra persona o declararlo desierto, según corresponda.

8. Autorización de uso de imagen y testimonio

En caso de participar mediante la modalidad de “Testimonio”, o si durante la activación se registran fotografías o videos, se dará por autorizado el uso de la imagen, voz y/o testimonio de la persona participante para fines comunicacionales de Destácame (por ejemplo, publicaciones en redes sociales, sitio web o material interno), sin que ello implique pago adicional.

La negativa de la persona a autorizar el uso de imagen no impedirá participar en modalidades de ruleta o desafío, salvo que la activación requiera grabación como parte esencial del desafío informado previamente.

9. Tratamiento de datos personales

Destácame tratará los datos personales recolectados (por ejemplo, nombre, RUT, correo, teléfono y datos bancarios) únicamente para:

- Gestionar la participación y validar el cumplimiento de la mecánica.
- Entregar el premio y realizar las rendiciones internas correspondientes.
- Contactar a la persona ganadora para coordinar pago o entrega.

Los datos se tratarán conforme a la normativa aplicable y a la Política de Privacidad de Destácame, disponible en los canales oficiales de la plataforma.

10. Impuestos y responsabilidades

En caso de que, por normativa tributaria u otra regulación aplicable, corresponda realizar retenciones, declaraciones o solicitar información adicional para la entrega del premio, Destácame podrá hacerlo en la forma y plazos que establezca la ley.

Destácame no será responsable por datos erróneos entregados por la persona ganadora, ni por demoras atribuibles a terceros (por ejemplo, bancos).

11. Otras disposiciones

La participación en la Promoción implica la aceptación total de estas Bases.

Destácame se reserva el derecho a modificar estas Bases, siempre que no afecte derechos ya adquiridos por participantes ganadores/as. Cualquier cambio será informado por los mismos canales en que se comunique la Promoción.

Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por Destácame, respetando la legislación vigente.